

Millonaria sanción de la Anla a **Ecopetrol**

La autoridad ambiental impuso una multa a la petrolera por \$1.308 millones por obras en poliducto Andino.

- Facebook
- Twitter
- Linked In
- Enviar
- GUARDAR



POR: PORTAFOLIO

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla) impuso una multa por \$1.308 millones a **Ecopetrol** por adelantar tareas en **la fase constructiva en el sistema de transporte de hidrocarburos del proyecto poliducto Andino**.

Según la entidad ambiental, los trabajos desarrollados por el personal técnico de la petrolera no habrían estado cobijadas en el instrumento de manejo y control ambiental.

De acuerdo a la Anla, **la multa económica no constituye una sanción definitiva, y Ecopetrol podrá interponer un recurso de reposición dentro de los términos legales según el marco del proceso administrativo sancionatorio**.

El poliducto Andino **se ubica entre las facilidades Sutamarchán y la estación El Porvenir, localizado en jurisdicción de los municipios Sutamarchán, Villa de Leyva, Sáchica, Samacá, Ventaquemada, Boyacá, Jenesano, Ramiriquí, Zetaquirá, Miraflores, Páez, Campohermoso y San Luis de Gaceno en el departamento de Boyacá y Sabanalarga y Monterrey en el departamento de Casanare**.

REPORTAR ERROR

IMPRIMIR

Destacados

ECONOMIA

NEGOCIOS

MIS FINANZAS

OPINIÓN



Siga bajando

PARA ENCONTRAR MÁS CONTENIDO



Nuestros Portales

EL TIEMPO

¿Por qué y cuándo se infectan personas vacunadas? Estudio da pistas

FUTBOLRED

Se juega como se vive: Neymar, su fallo y su caída ¡sin que lo toquen!

adn

Colombia supera por primera vez las 500 muertes diarias por covid-19

Motor

Estos son los carros más asequibles del mercado colombiano